



DECRETO ALCALDICIO Nº 00141
LITUECHE, 01 de febrero de 2021

CONSIDERANDO:

- Que la Ambulancia Hyundai CFPD-96, Ambulancia Mercedes Benz GCFC-97, Camioneta Chevrolet BVJY-97, Minibús Hyundai JJJD-59, Ambulancia Mercedes Benz CDXP-10 y Camioneta Mitsubishi L-200 PCSV-92 pertenecen a la Dirección de Salud Municipal.
- Que estos vehículos funcionan en la Dirección de Salud Municipal para el traslado de profesionales y pacientes.
- Que, se debe realizar la mantención preventiva, reparación y cambio de repuestos a los vehículos antes mencionados.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el plan anual de compras año 2021.
- El Decreto N° 02 de fecha 04 de enero de 2021 que llama a Licitación Pública.
- Que dicha licitación se realizó por el Sistema de Compras y Contratación Pública y quedó anotada con el número ID 580075-2-LE21.
- El acta de apertura que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016.-. El Decreto Alcaldicio n° 597 de fecha 09 de mayo del 2018, que da la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios. El Decreto Alcaldicio n° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378.

DECRETO:

1. **Declárese** inadmisibles la Licitación ID 580075-2-LE21 para los servicios de "Mantención y Reparación de Vehículos Área Salud", para suscribir contrato de suministro de mantención y reparación de vehículos año 2021, el oferente no adjunta archivos y anexos solicitados en las bases administrativas, lo cual queda de manifiesto en el acta adjunta levantada tras revisión de la comisión.
2. **Publíquese** el presente instrumento con el acta de apertura en el portal mercado público
3. **Llámesse** nuevamente a licitación pública para Contrato de Suministro de Mantención y Reparación de Vehículos Área Salud año 2021, según especificaciones establecidas en las bases administrativas y técnicas de la presente licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"por orden del Alcalde"


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
* Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes





Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Salud

ACTA DE APERTURA MANTENCION VEHICULOS DISAM AÑO 2021

En la Comuna de Litueche, a 01 días del mes de febrero de 2021 a las 08:30 AM, se inicia el acto de apertura de las propuestas para Mantenimiento de Vehículos Área Salud año 2021, licitado mediante el Portal de Chile Compra, proceso N° 580075-02-LE21. En dicho acto estuvo presente don José Guzmán Mondaca, Matrón DISAM, la Sita. Andrea Lisboa Lisboa, Administrativa DISAM, y la Sita. Yanina Madariaga Moya, DIDECO quienes más abajo firman.

Se recibe una sola oferta evaluada según criterios expuestos.

OFERENTE	DESCRIPCION
NESTOR EDUARDO FIGUEROA LISBOA, RUT: 10.022.653-7.	EL OFERENTE NO ES EVALUADO POR NO PRESENTAR ARCHIVOS Y ANEXOS SOLICITADOS EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

Se declara inadmisibile la Licitación N° 580075-02-LE21 y se deberá hacer un segundo llamado a Licitación Pública, Oferente no adjunta Archivos y anexos solicitados en las bases administrativas.

Para constancia firman:


JOSE GUZMAN MONDACA
MATRON DISAM


ANDREA LISBOA LISBOA
ADMINISTRATIVA DISAM


YANINA MADARIAGA MOYA
DIDECO